347

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 26.639.-

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE FRAGATA DE INTENDENCIA S/R. DON LUIS DIAZ DE BEDOYA, LA SUMA DE ₲.460.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

Form. 29

8826.- S.3. Nº.....

Nº.....

Asunción, 31 de Mayo de 1.948.-

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente Nº. 566/48, sobre retiro temporal de la Armada Nacional del capitán de Fragata de Intendencia S/R. don Luís Díaz de Bedoya, quién pasó a dicha situación por Decreto Nº.25.392 del 11 de Marzo del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asígnase al Capitán de Fragata de Intendencia S/R. don Luís Díaz de Bedoya, la suma de (₲.460.-) CUATROCIENTOS SESENTA GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.